



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00988727- -UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por el Sr. Daniel Alberto DÍAZ, legajo 21296, al cargo de la categoría Tres -Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (código 3663/2), de la Secretaría de Planeamiento Físico, como así también la solicitud de pago de proporcional de licencia adeudada año 2024;

Lo informado en orden 10 y 12 por la Dirección General de Personal, y en orden 14 por la Dirección General de Sumarios,

Lo establecido en el Art. 90 del Dcto 366/06, la Res HCS N° 628/06,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Daniel Alberto DÍAZ, legajo 21296, al cargo de la categoría Tres -Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (código 3663/2), de la Secretaría de Planeamiento Físico, a partir del 1 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Sr. DÍAZ por sus importantes servicios prestados a esta Casa-

ARTÍCULO 3°.- Autorizar la liquidación y pago de la licencia anual ordinaria proporcional no gozada por el Sr. Daniel Alberto DÍAZ, legajo 21296, de conformidad al siguiente detalle:

-32 (treinta y dos) días hábiles de licencia anual ordinaria no gozada proporcionales correspondientes al año 2024.

ARTÍCULO 4°.-EL nombrado en el término de diez días deberá imponer de la

presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajaip.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 5.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Dependencia de origen y a la Dirección General de Personal.